

**26 de marzo de 2018**

## **RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DEL PRODUCTO SOLUCIÓN DE LIDOCAÍNA 1 %**

La ANMAT informa a los profesionales que, a requerimiento de esta Administración Nacional, la firma **LABORATORIOS RAMALLO S.A.** ha iniciado el retiro del mercado de un lote del siguiente producto:

**SOLUCIÓN DE LIDOCAÍNA AL 1 % / LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 10 mg/ml – solución inyectable – ampollas x 5 ml – envase por 100 unidades – Certificado N° 36.664 – Lote: 20174 con vencimiento 10/2019**

El producto es un anestésico local de uso exclusivo hospitalario. La medida fue adoptada luego de verificarse que la concentración del principio activo estaba por debajo del límite especificado.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro y recomienda a los profesionales de la salud no utilizar las unidades correspondientes al lote detallado.